CONTRATO No. 4600094292 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: (Desde el 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre)
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Octubre 17 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	BOGA INGENIERIA S A S
NIT:	900494646-1
REPRESENTANTE LEGAL:	GIANCARLO BOTERO LOVO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	86043339
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACION INTEGRAL DE BAÑOS PORTATILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIESCISEIS PESOS M/L ($691.349.716) INCLUIDO IVA
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIESCISEIS PESOS M/L ($691.349.716) INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	OCHO (8) MESES, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	8 de junio de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2022.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600094292** de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600094292 de 2022, certifico que para el inicio de este contrato se cumplieron todos los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 para la ejecución del contrato estatal; por tanto, la ejecución del contrato No. 4600094292 de 2022 inicio el día 02 de junio de 2022, cuando se verifico el cumplimiento de hasta el último de los requisitos de ejecución contractual.

El artículo 356 de la Constitución Política adicionado por el artículo 01 del Acto Legislativo 01 de 2021 en su inciso noveno determinó que la ciudad de Medellín se organiza como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Su régimen político y fiscal será el previsto en la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten; por tanto, en el presente documento no se hará referencia al Municipio de Medellín para referirse a la ciudad de Medellín, sino al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

- Frente a la ejecución del contrato durante este periodo se presentó la solicitud del servicio de baños por cada uno de los apoyos de las diferentes secretarias de manera continua y permanente.

  Frente al seguimiento de la ejecución del contrato se hizo seguimiento al caso presentado en el mes anterior sobre **el saqueo y secuestro de las unidades sanitarias al contratista** por lo anterior el contratista la empresa BOGA nos remitió el acta e informe y se anexa a continuación:

BOGA
Ingenieria Portatil

INFORME DE GESTION

1. **INFORMACION GENERAL:**

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS No. 4600094292 DE 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BOGA INGENIERIA SAS

REPRESENTANTE LEGAL: Giancarlo Botero Lovo

FECHA ACTA DE INICIO: JUNIO 10 DE 2022

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 31 DE 2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARIA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE MEDELLIN EN EJECUCION RUBRO ASIGNADO A LA SUB SECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO.

NUMERO DEL PRESENTE INFORME: 2

PERIODO DEL INFORME: 20/09/2022 AL 17/10/2022

SUPERVISOR: MAURICIO ORTEGON C.

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS PORTATILES INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS
ALCANCE:	El contratista deberá estar en capacidad de prestar el servicio gratuito de baños portátiles en diferentes lugares de la ciudad de Medellín en las 16 comunas y sus 5 corregimientos, realizar su mantenimiento y disponer de los insumos necesarios para su funcionamiento, así como el transporte tanto al lugar del requerimiento con su instalación y posterior recogida al terminar el servicio.
CORREO ELECTRONICO:	logistica@bogaingenieria.com

Medellín – Antioquia, Bogotá D.C, Villavicencio- Meta,
TEL MED: (4) 6090120 TEL BTA: (1) 7943655

BOGA
Ingeniería Portatil

2. INFORME DE GESTION:

En ejecución del contrato en el rubro que respecta a la Sub Secretaria de Espacio Publico nos permitimos presentar informe en cuanto a cumplimiento y evaluación de obligaciones contractuales (especificas) de la siguiente manera:

OBIGACIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCION	SOPORTES O EVIDENCIAS
1..Cumplir con los requerimientos técnicos dados por el Municipio de Medellin y acordes con las necesidades de la administración y especificaciones técnicas.	Todas nuestras unidades sanitarias cumplen con las condiciones técnicas establecidas en los documentos del proceso y ficha técnica que se derivaron en el actual contrato. Se cumple con el suministro de insumos y utilización de equipos requeridos para la prestación del servicio	ANEXOS Informe de Gestion Registro fotográfico Informe de Instalación y Funcionamiento
2. Suministrar los elementos objeto del contrato en cada uno de los lugares y plazos indicados en las especificaciones técnicas.	Se suministro en cumplimiento del objeto del presente contrato el servicio de operación integral de baños portátiles (alquiler y suministro de insumos y equipos requeridos) en cada uno de los puntos del centro de la ciudad establecidos. Teniendo al cierre del primer periodo dos (2) puntos pendientes por definir se realizaron estas reubicaciones provisionales para estudiar su comportamiento y poder presentar los resultados al personal de la Sub Secretaria de Espacio Publico con el objeto de que se aprueben la permanencia de estos dos (2) puntos dentro del proyecto de "Baños del Centro de la Ciudad".	ANEXO Informe de Instalación y Funcionamiento "Baños Portátiles Centro de la Ciudad"

BOGA
Ingenieria Portatil

	Adicionalmente con los procedimientos de aseo y mantenimiento que se realizan diariamente a los baños instalados se cumple con el suministro de insumos y utilización de equipos requeridos para la prestación del servicio Estas actividades se realizaron en los plazos estipulados.	
3. Responder y garantizar por la calidad de los servicios prestados.	Se cuenta con la supervisión permanente de un equipo humano y con la disponibilidad de los equipos requeridos para garantizar la calidad del servicio y poder reaccionar frente a cualquier eventualidad que pueda	ANEXO Registro fotográfico Informe de Instalación y Funcionamiento

BOGA
Ingenieria Portatil

	poner en riesgo la calidad de los mismos.	
4. Realizar los cambios de los requerimientos solicitados (Baños Portátiles) dentro de los tres días siguientes a su entrega, cuando se advierta por parte del Municipio de Medellín, que los bienes no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Durante la ejecución del contrato en el periodo indicado no se ha presentado novedad alguna que requiera de cambios.	N/A
5. Asegurar la presencia del personal mínimo requerido e idóneo para desarrollar el objeto contractual que permita la adecuada ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato en el periodo indicado se ha asegurado la presencia del personal mínimo requerido para dar cumplimiento al objeto contractual	ANEXO Registro fotográfico Informe de Instalación y Funcionamiento
6. El contratista deberá instruir al personal que operará los servicios sanitarios, acerca del manejo y cuidado de los baños portátiles, salud ocupacional, sensibilización a terceros y sentido de pertenencia, las calidades del	Además de la capacitación inicial, constantemente se instruye a todo el personal sobre el manejo y cuidado de los baños portátiles, salud ocupacional, sensibilización a terceros y sentido de pertenencia, resaltando la importancia sobre que las calidades del operario deben	ANEXO Capacitaciones

BOGA
Ingenieria Portatil

9. El contratista deberá entregar mensualmente al supervisor las planillas de registro que den cuenta de las rutas de la prestación de servicio, a excepción de los casos, como como aquellos en que no se va a disponer de operario (a).	Mensualmente se entregan los registros de las rutas en las que se prestaron los diferentes servicios. Estas aplican a otras Secretarías a las que se les presta el servicio, como son: Medio Ambiente, Movilidad, Infraestructura y Cultura Ciudadana	N/A
10. El contratista debe presentar cada mes la factura donde se encuentre el pago y la prestación del servicio del descargue de agua residual en una planta de tratamiento dentro del Área Metropolitana autorizada por la entidad Ambiental, (Área Metropolitana) durante la ejecución del contrato.	Como soporte de las facturas mensuales se adjunta la evidencia de la entrega de las aguas a la planta de tratamiento para su disposición final.	ANEXO Recepción aguas residuales en Planta de Tratamiento
11. El contratista debe manejar el programa de Gestión Ambiental vinculado al servicio de alquiler y operación de baños portátiles, con el seguimiento respectivo de su ejecución, el cual será verificado por parte del supervisor técnico cuando lo considere pertinente.	Nuestra compañía cuenta con un Plan de Gestión Ambiental diseñado para la correcta prestación del servicio, el cual ha impartido los lineamientos a seguir durante la prestación de los diferentes servicios.	ANEXO Plan de Gestión Ambiental

12. Contar con la autorización formal del supervisor cuando se soliciten servicios que inicialmente no estaban incluidos.	Durante la ejecución del contrato no se nos ha presentad esta situación	N/A
13. Dar trámite a las solicitudes y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio de Medellín a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se ha dado tramite a todas las solicitudes y/o recomendaciones impartidas por el Municipio de Medellín	N/A
14. Salvaguardar la información confidencial que obtenga a conozca en el desarrollo de sus actividades.	Se da estricto cumplimiento, salvaguardando cualquier información confidencial suministrada en ejecución del presente contrato.	N/A
15. Reportar de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad durante la ejecución del contrato.	Cuando se han presentado novedades se han reportado a la supervisión y/o personas de contacto asignadas.	N/A

16. Cumplir con todas las medidas de higiene y seguridad exigidas para el transporte y entrega de los bienes.	Se realizan todas las actividades programadas para el periodo teniendo en cuenta las medidas establecidas para el transporte y entrega de los bienes	ANEXO Plan de Gestion Ambiental
17. El contratista deberá asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato.	Se ha designado al Sr Eduardo Manrique como contacto permanente durante la ejecución del contrato.	N/A
18. El contratista se obliga a presentar facturas mensuales, debiendo anexar sus respectivos soportes correspondientes a la acción realizada, las facturas se deben presentar de manera separada, según los servicios suministrados por dependencia.	Con el presente informe y su aprobación se hará radicación de la factura correspondiente a los servicios prestados a la secretaria de Espacio Publico	ANEXO Liquidacion servicios prestados en el periodo
19. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de sus contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones.	Mensualmente como soporte de la factura se anexa la planilla de seguridad en donde se acreditan los pagos de ley	ANEXO Planilla

BOGA
Ingenieria Portatil

20. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Nuestra compañía BOGAINGENIERIA SAS cumple con todas las normas Calidad, Salubridad y Seguridad y Salud en el Trabajo (afiliaciones y pago de la cotización de todos sus trabajadores al SGSST). Teniendo en cuenta el trabajo de nuestras operarias se realizan las pausas activas recomendadas al igual que diferentes capacitaciones frente a todos los temas que se deben contemplar en el tema de seguridad y salud en el puesto de trabajo.	ANEXOS Certificación ARL cumplimiento del SG-SST Pausas activas
21. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	Las actividades que ejecutamos en cumplimiento a los servicios solicitados se realizan teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Protocolo de Bioseguridad actualizado y aprobado por la ARL SURA.	ANEXO Protocolo de Bioseguridad ACTUALIZADO ANEXO Carta de aprobación de ARL SURA
22. Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	Nuestra compañía entiende que debe mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto delcontrato.	N/A
23. El contratista deberá solicitar autorización para el manejo de datos por parte de los usuarios en los baños portátiles, teniendo en cuenta que se llevaran planillas de seguimiento y utilización.	El personal de atención a los usuarios esta instruido para solicitar información de los usuarios; aclarándoles que esta será utilizada en planillas de seguimiento	N/A

Medellín – Antioquia, Bogotá D.C, Villavicencio- Meta,
TEL MED: (4) 6090120 TEL BTA: (1) 7943655

BOGA
Ingeniería Portatil

24. Las demás contenidas dentro del Pliego de Condiciones y la oferta del proponente adjudicatario.	Se da cumplimiento a todas las condiciones y requisitos establecidas en el Pliego de Condiciones y la oferta del proponente.	N/A
25. El contratista deberá cumplir con las obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente para los generadores, distribuidores y comercializadores de residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Pos consumo.	Los residuos resultantes de la ejecución del contrato corresponden a ARD "AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS" las cuales no son clasificadas como residuos peligrosos.	N/A

Observaciones Importantes

1. Bajo la dirección y supervisión de la Sub Secretaria de Espacio Público en este periodo se prestaron los servicios solicitados para los Parques del Centro de la ciudad.

2. Teniendo al cierre del primer periodo dos (2) puntos pendientes por definir y basándonos en los resultados obtenidos de esta 1era etapa, del estudio del histórico del proyecto del presente contrato y de la revisión y análisis que se hizo en campo con las comunidades de las dos (2) zona, se realizaron las reubicaciones provisionales correspondientes con el objeto de estudiar su comportamiento y poder presentar los resultados al personal de la Sub Secretaria de Espacio Público para que se aprueben la permanencia definitiva de estos dos (2) puntos dentro del proyecto de "Baños del Centro de la Ciudad". Estos puntos son:
   1. Parque La Bastilla
   2. 2ndo punto en el Parque Veracruz

BOGA Ingenieria Portatil

3. En el trascurso del periodo evaluado se evidencio un alto flujo de usuarios, volúmenes que se pueden verificar en el Anexo "Informe de instalaciones y funcionamiento de baños en parques del centro de la ciudad" para los puntos:

   - Parque Berrio: teniendo en cuenta los informes de las operarias de turno del punto y al verificar el conteo del mismo periodo se encuentra que el promedio de entradas de este punto es muy similar al del Parque San Antonio el cual cuenta con 4 unidades más instaladas que las del punto en cuestión.
   - Parque Bolivar: en este punto constantemente se realizan diferentes eventos lo que genera un alto flujo de ingresos a los baños portátiles generando que estos en algunas oportunidades se rebosen; se formen largas filas y los insumos no sean suficientes a los programados para el normal funcionamiento, esta situación se evidencia en el conteo de ingresos realizados por las operarias en los horarios de atnecion.

Teniendo en cuenta estas situaciones, la falta de presupuesto para instalar puntos adicionales y que los puntos: Parque Berrio, Avenida de Greiff y Plazoleta Zea se encuentran muy cercanos el uno del otro se propone trasladar permanentemente el punto de Avenida de Greiff al Parque Berrio y que este mismo punto sea trasladado provisionalmente a Plaza Bolivar como soporte en los fines de semana en los que se realicen eventos que puedan generar la necesidad del punto adicional.

4. Continuamos con el problema del vandalismo de los habitantes de calle, en donde nos sustraen piezas y accesorios de los baños; equipos de trabajo, elementos de aseo e insumos; por lo que diariamente nos vemos en la necesidad de reponer los faltantes y solucionar los problemas que se generan; por el maltrato a los baños al tratar de abrirlos y por la sustracción de las piezas y accesorios, equipos e insumos.

Atentamente.

BOGA INGENIERIA SAS
NIT. 900.494.646-1

Medellín – Antioquia, Bogotá D.C, Villavicencio- Meta,
TEL MED: (4) 6090120 TEL BTA: (1) 7943655

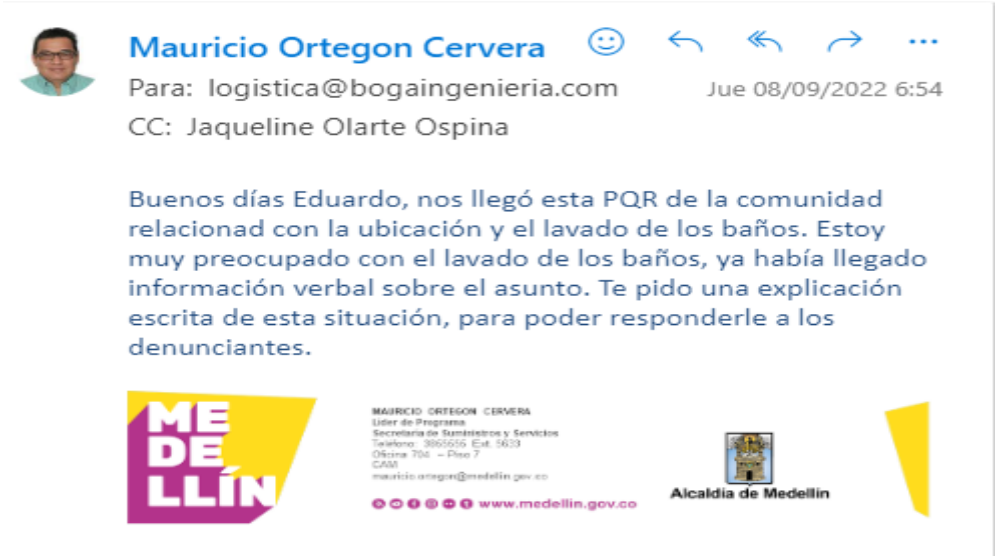
BOGA
Ingenieria Portatil

operario estarán enfocadas en la atención al público y el respeto al usuario. Antes del inicio de la ejecución del contrato el representante legal del contratista deberá certificar que se efectuó esta capacitación.	estar enfocadas en la atención al público y el respeto al usuario.	
7. Realizar la impresión de la identidad gráfica de la Alcaldía de Medellín, bajo sus costos y colocarlo en lugar visible de la estructura externa del baño de acuerdo con las directrices impartidas por la secretaria de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, donde resalta el texto: "Servicio Gratis"; dicho aviso será instalado por el contratista en los baños de los puntos fijos del Centro de la ciudad y en los eventos programados por el Municipio de Medellín.	Estamos pendientes se nos suministre el arte para la impresión grafica de la Alcaldía de Medellín	N/A
8. El contratista deberá entregar mensualmente al Supervisor técnico del contrato las planillas de registro que den cuenta de la cantidad de persona que usan los servicios sanitarios de los punto fijo centro de la ciudad, tanto de hombres como de mujeres.	En el periodo en cuestión se llevó el registro del conteo de las entradas tanto a baños como a los orinales por hora por dia y para cada punto de los parques del centro de la ciudad	ANEXO Conteo entrada de usuarios

Con el documento anterior se dio solución y el personal a cargo del área de la Secretaria de Seguridad de Espacio Público estuvo de acuerdo y se logró subsanar lo sucedido.

Se informa que durante este mes no se presentaron quejas en la logística ni en los procesos de la solicitud del servicio por parte del personal a cargo de cada una de las Secretarias que intervienen en el contrato, para este periodo se recibió una PQR radicada por un ciudadano la cual fue analizada por nuestro personal jurídico y se le brindo respuesta al mismo con apoyo del personal de la empresa contratista BOGA INGENIERIA S A S.

A continuación se hace seguimiento al caso por parte del supervisor:



Mauricio Ortegon Cervera

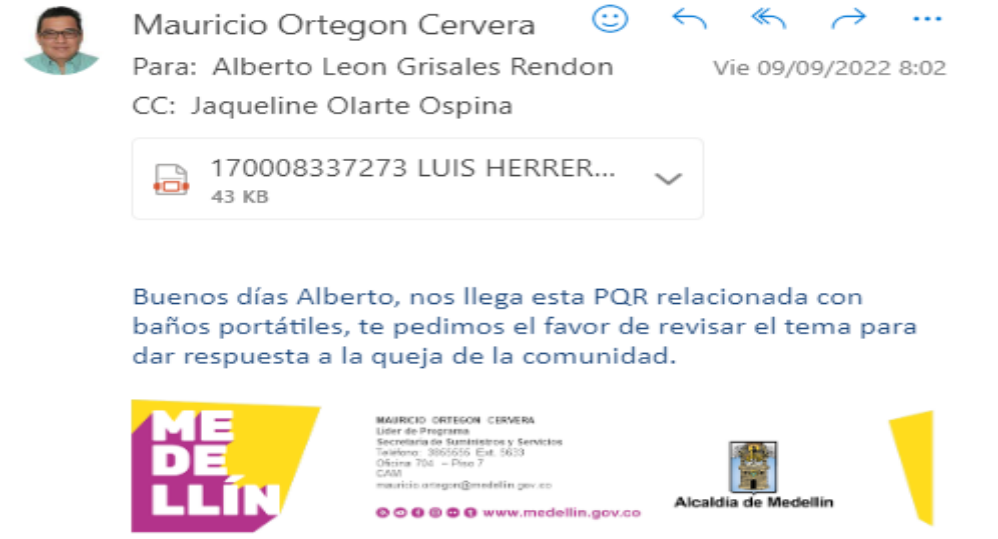
Para: logistica@bogaingenieria.com Jue 08/09/2022 6:54

CC: Jaqueline Olarte Ospina

Buenos días Eduardo, nos llegó esta PQR de la comunidad relacionad con la ubicación y el lavado de los baños. Estoy muy preocupado con el lavado de los baños, ya había llegado información verbal sobre el asunto. Te pido una explicación escrita de esta situación, para poder responderle a los denunciantes.

MAURICIO ORTEGON CERVERA
Líder de Programa
Secretaría de Suministros y Servicios
Teléfono: 3865555 Ext. 5633
Oficina 704 – Piso 7
CAM
mauricio.ortegon@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co
Alcaldía de Medellín

Mensaje enviado con importancia Alta.



Mauricio Ortegon Cervera

Para: Alberto Leon Grisales Rendon Vie 09/09/2022 8:02

CC: Jaqueline Olarte Ospina

170008337273 LUIS HERRER...
43 KB

Buenos días Alberto, nos llega esta PQR relacionada con baños portátiles, te pedimos el favor de revisar el tema para dar respuesta a la queja de la comunidad.

MAURICIO ORTEGON CERVERA
Líder de Programa
Secretaría de Suministros y Servicios
Teléfono: 3865555 Ext. 5633
Oficina 704 – Piso 7
CAM
mauricio.ortegon@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co
Alcaldía de Medellín

A continuación se deja evidencia de la PQR:

Alcaldía de Medellín

PQRS

202210301424-Recibido
Fecha de radicación: 05/09/2022
Tipo de documento: PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS
Fecha de generación: 06/09/2022

Radicación	
Persona:	Natural
Tipo de documento:	Cedula de ciudadania
Numero de documento:	8212835
Nombres y apellidos:	LUIS HERRERA
Género:	Masculino
PAIS:	COLOMBIA
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
CIUDAD:	Medellin
Dirección:	CALLE 56 CRA 49
Correo electrónico:	FORIS_10@HOTMAIL.COM
Asunto:	LU 9241cb54-1e52-43c3-a016-ed28184818b7 SE COMUNICA EL CIUDADANO LUIS HERRERA CC 8212835 UBICADO EN LA COMUNA 10 EN LA CALLE 56 CRA 49 INDICANDO UNA INCONFORMIDAD POR QUE DESDE EL DIA 2/09/2022 EN LA ZONA UBICARON UNA CAMBINA MOVILES SANITARIAS PARA LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE PERO SE ESTA GENERANDO MAL OLOR EN LA ZONA Y INSEGURIDAD DESEAMOS QUE LAS CABINAS SEAN REMOVIDAS PARA EL LUGAR DONDE ESTABAN ECESITAMOS UNA SOLUCION POR PARTE DE LA ALCALDIA DESEA EN EL CORREO FORIS_10@HOTMAIL.COM TELEFONO 3104240525
Teléfono:	3104240525
DIRECCION DE HECHO:	CALLE 56 CRA 49
ATENCION PREFERENCIAL:	No
¿Es una solicitud de información?:	No
¿Autoriza notificación por correo electrónico?:	Si

A continuación se deja evidencia de la respuesta emitida al ciudadano:

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2022304023777

Medellín, 21/09/2022

Señor:
Luis Oscar Herrera Velázquez
Presidente del Consejo de Administración
Celular: 310 510 55 23

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición con Radicado: 202210302294.

Cordial Saludo:

En atención a la solicitud del asunto, se realiza el seguimiento a la misma, se le requiere al contratista del Contrato de Baños "BOGA INGENIERIA SAS", a lo que nos responde: *"...Revisando detenidamente la queja del ciudadano Sr Luis Herrera se evidencia su preocupación por la instalación y procesos de aseos y desinfección de las unidades sanitarias portátiles ubicadas frente a su unidad residencial y sobre todo por tratarse de unidades que atienden principalmente a habitantes de calle, mas sin embargo no menciona verse afectados por los malos olores. Estos baños son los que prestan servicio en el Parque Bolivar; en donde se viene ofreciendo el servicio a la comunidad sin ningún inconveniente. Para la fecha de la queja por solicitud de la Secretaria de Cultura Ciudadana fue necesario reubicarlos provisionalmente al otro costado del para dar paso al desarrollo del Mercado San Alejo. En el momento de la instalación un ciudadano manifestó su inconformidad a lo que se explicó que sería provisionalmente para ceder el espacio al Mercado San Alejo.* ***El problema fue subsanado al reubicar los baños al terminar este evento.***

Con respecto a "...*ubicación de los habitantes de calle ya que consumen droga y prácticamente viven en la acera de microempresas de Colombia al frente del edificio Echavarria, alterando el orden y atacando los transeúntes...*" se copia esta respuesta a la Secretaria de Inclusión Social Derechos Humanos y Familia, para que tomen las medidas de acuerdo a la competencia que les asiste.

Cordialmente,

Documento Firmado Digitalmente # 202230402377

www.medellin.gov.co

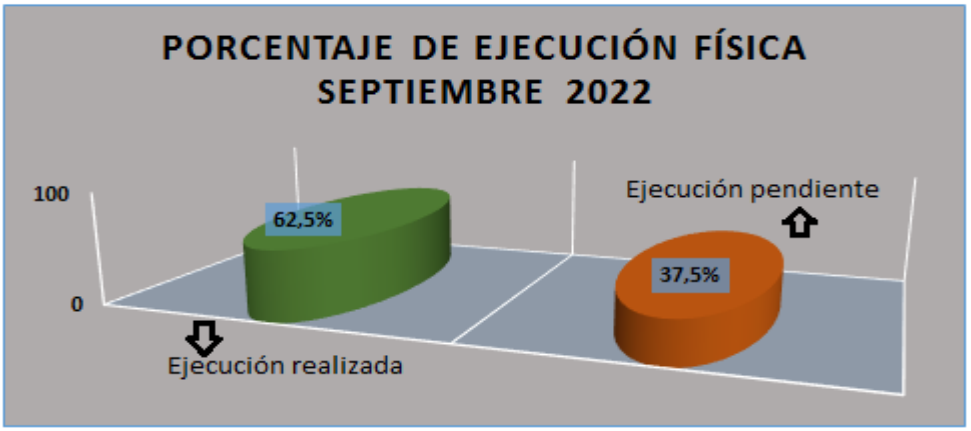
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

- En el seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato el desempeño fue satisfactorio ya que no se presentaron sucesos que afectaran la ejecución del mismo.

- Frente al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas dentro del proceso cumplieron con lo establecido.

- El contratista durante el mes de septiembre realizo la prestación de los servicios de baños solicitados por cada uno de los apoyos de las secretarias que lo requirieron y fueron los siguientes: Cultura Ciudadana, Medio Ambiente, Infraestructura Física, Movilidad y Espacio Público.

- Porcentaje de ejecución física del contrato con relación a tiempo y procesos ejecutados.



- En resumen el cumplimiento en entregas del servicio, tiempo y calidad en la operatividad por este periodo fue satisfactorio.

- Se informa que para esta fecha ya se dio fin a la pandemia del COVID-19 mediante Decreto 655 de 2022, por lo que no se exigió al contratista cumplir con los protocolos de bioseguridad y de la dotación de los elementos de protección personal.

- Como supervisor a continuación informo que se plasma evidencia en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato por el mes de septiembre, la empresa contratista facturo y se procedió con el pago luego de haber verificado el correcto y efectivo recibo del servicio solicitado con el correo de autorización para pago de cada uno de los encargados de cada secretaria, se anexa consolidado de impuestos y contribuciones hasta la fecha:

Descripción Indicador	Fecha de pago	Suma de Valor Retención
DRet. renta arrendamiento muebles 4%	18/07/2022	$ 389.396
	19/07/2022	$ 947.135
	18/08/2022	$ 418.336
	19/08/2022	$ 3.534.268
	20/09/2022	$ 1.501.699
	21/09/2022	$ 2.574.422
Total DRet. renta arrendamiento muebles 4%		**$ 9.365.256**
Estampilla Universidad de Antioquia	18/07/2022	$ 97.349
	19/07/2022	$ 236.783
	18/08/2022	$ 104.584
	19/08/2022	$ 883.567
	20/09/2022	$ 375.424
	21/09/2022	$ 643.605
Total Estampilla Universidad de Antioquia		**$ 2.341.312**
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo64/12	18/07/2022	$ 20.000
	19/07/2022	$ 47.000
	18/08/2022	$ 21.000
	19/08/2022	$ 176.000
	20/09/2022	$ 75.000
	21/09/2022	$ 129.000
Total Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12		**$ 468.000**
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	18/07/2022	$ 277.445
	19/07/2022	$ 674.833
	18/08/2022	$ 298.064
	19/08/2022	$ 2.518.166
	20/09/2022	$ 1.069.961
	21/09/2022	$ 1.834.276
Total Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012		**$ 6.672.745**
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	18/07/2022	$ 126.554
	19/07/2022	$ 307.818
	18/08/2022	$ 135.960
	19/08/2022	$ 1.148.637
	20/09/2022	$ 488.052
	21/09/2022	$ 836.687
Total Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%		**$ 3.043.708**
Total general		**$ 21.891.021**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del contratista **BOGA INGENIERIA S A S** realizado a su personal a cargo:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
2022-05 - 2022-06	9437138151	$476,300	$1,904,300	$86,000	$2.466.600
2022-06 - 2022-07	9438137774	$537,600	$2,106,100	$94,100	$2.737800
2022-07 - 2022-08	9439956911	$530,100	$2,063,600	$97,100	$2.690.800
2022-08 - 2022-09	9442601852	$1,533,700	$6,131,400	$249,800	$7,914,900

- Certificación firmada por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/07/2022	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339
17/07/2022	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339
16/08/2022	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339
19/09/2022	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339
17/10/2022	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO Representante Legal Cédula 86.043.339

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación: No aplica para este tipo de contrato.

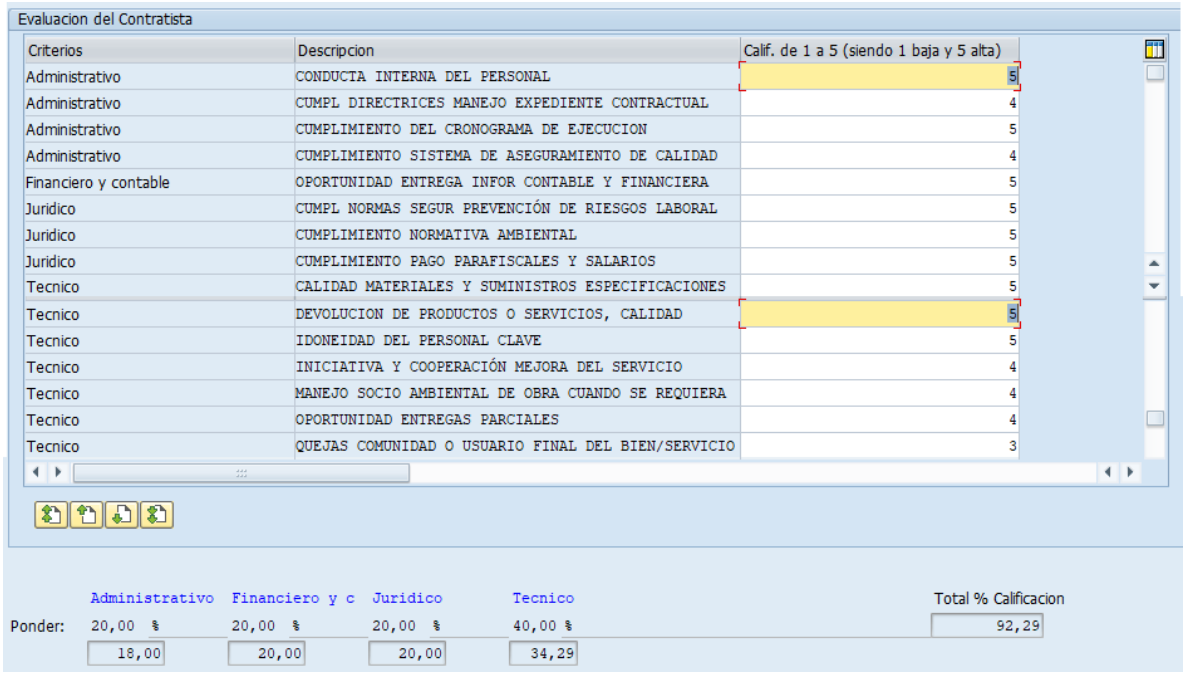
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato: Durante este periodo no se generaron modificaciones al contrato.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: Durante este periodo de tiempo no se presentaron novedades de esta índole.
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: No se presentaron riesgos que tuvieran transcendencia grave durante este periodo de ejecución.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: No aplica.

- Evaluación al contratista, imagen de SAP:

  EVALUACIÓN ALCANZADA: **92,29%**



Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	3

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	92,29
	18,00	20,00	20,00	34,29	

Para la evaluación del contratista se tuvo presente:

- Los criterios de calificación estuvieron basados en los detalles presentados durante este periodo descritos en la parte técnica de este informe y se da detalle a continuación:

  - Administrativo: CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL: 5 El trato y la disposición de atención y servicio fue buena.
  - Administrativo: CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL: 4: La coordinación y comunicación en la prestación del servicio fue bueno.
  - Administrativo: CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION: 5 fue satisfactorio
  - Administrativo: CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: 4 fue bueno
  - Financiero y contable: OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA: 5 Fueron oportunos.

- Jurídico: CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL: 5
- Jurídico: CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL: 5 Presento las certificaciones.
- Jurídico: CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS: 5 Presento la documentación.
- Técnico: CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES: 5. Fue satisfactorio
- Técnico: DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD: 5
- Técnico: IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE: 5 Se obtuvo calidez en el servicio.
- Técnico: INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO: 4 Fue bueno y oportuno.
- Técnico: MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA: 4 Se presentó según en lo establecido
- Técnico: OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES 4: Atendieron bien el servicio requerido.
- Técnico: QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO: 3: Se presentaron inconformidades durante este periodo.

Gráfico - Evaluación de desempeño del contratista:



- Se Informa que hasta la fecha el contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

INFORME DE VERTIMIENTO DE RESIDUOS SEPTIEMBRE

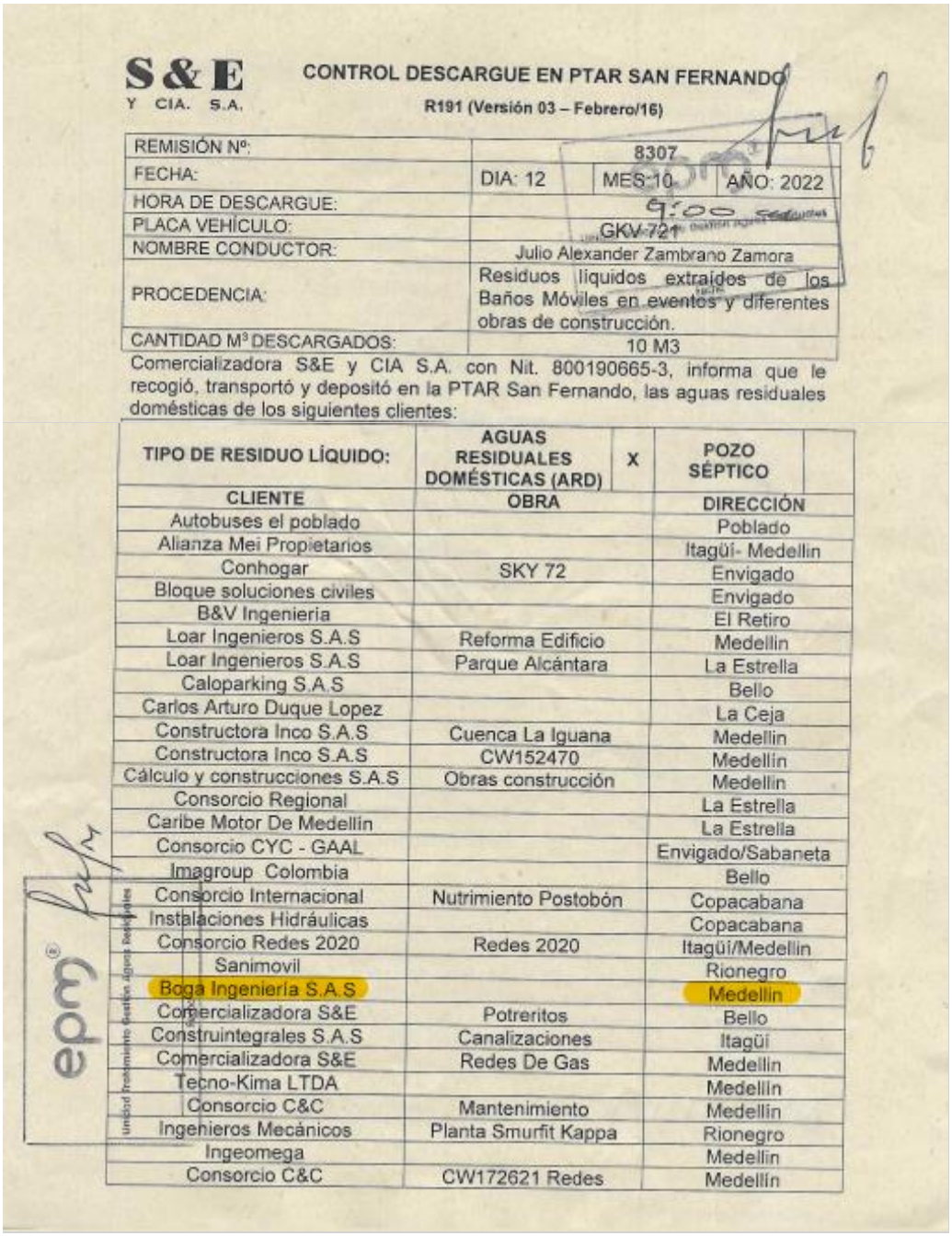
BOGA INGENIERIA S.A.S
Nit: 900.494.646-1

Certifica la prestación de servicios de succión de las aguas residuales provenientes de baños y orinales portátil ubicados en diferentes puntos de la ciudad de Medellín en ejecución del Contrato No. 4600094292 de 2022 del **Municipio de Medellín** identificado con el **NIT. 890.905.211-1** y que la disposición final de los residuos se realizó por intermedio de La Empresa **S&E Y CIA S.A.** en **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) San Fernando**, para su posterior tratamiento final.

TIPO DE RESIDUOS TRANSPORTADOS Y RECOLECTADOS	Agua Residual Domestica (ARD) baños y orinales portátiles.
VOLUMEN RECOLECTADO	5,27 M3
FECHA DE LOS SERVICIOS	SEPTIEMBRE 1 A OCTUBRE 12 DE 2022

Esta certificación se expide el 19 de octubre de 2022.

Eduardo Manrique Lamus
BOGA INGENIERIA SAS
NIT. 900.494.646-1



S&E Y CIA. S.A.

CONTROL DESCARGUE EN PTAR SAN FERNANDO

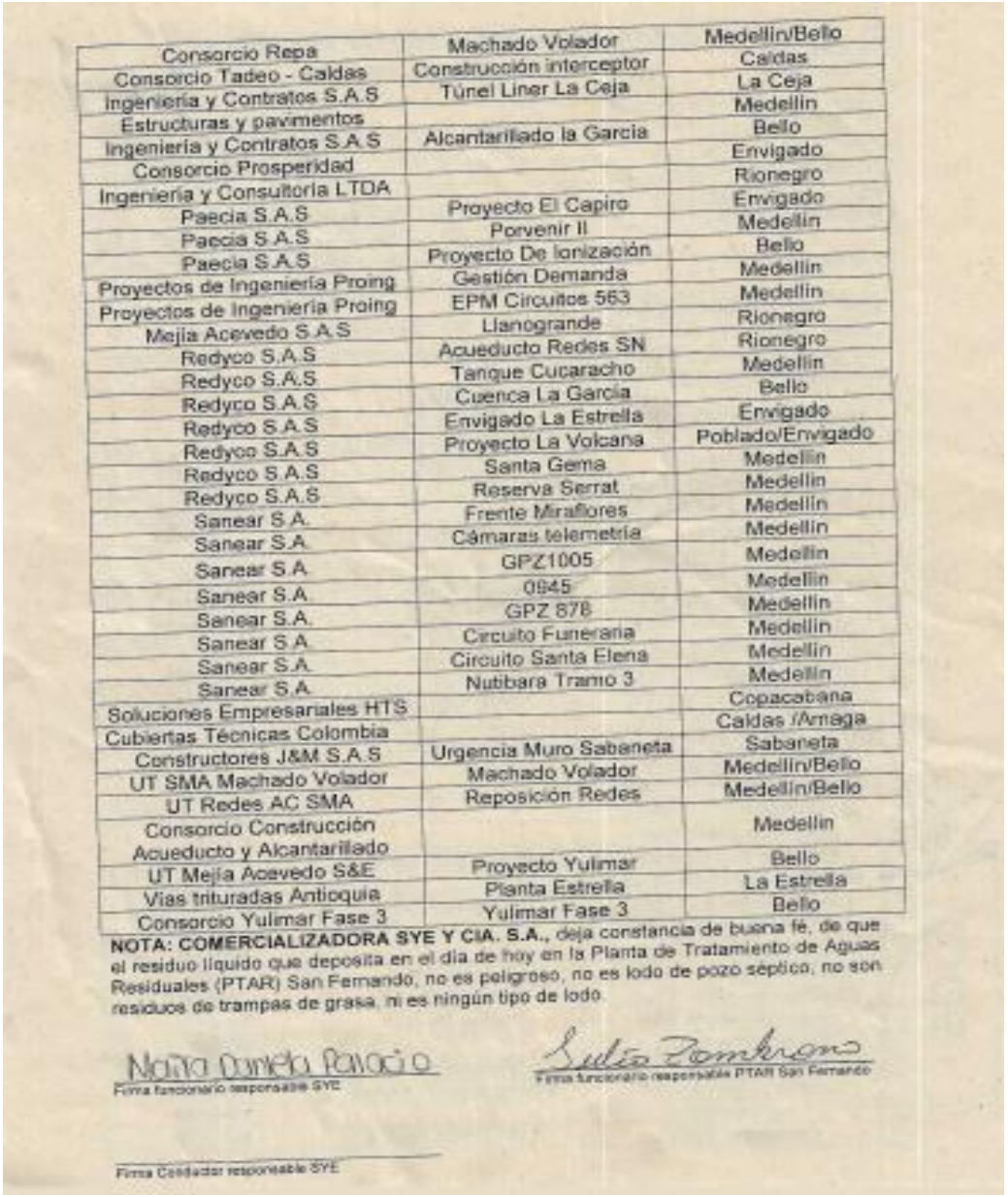
R191 (Versión 03 – Febrero/16)

REMISIÓN Nº:	8307		
FECHA:	DIA: 12	MES: 10	AÑO: 2022
HORA DE DESCARGUE:	9:00		
PLACA VEHÍCULO:	GKV-721		
NOMBRE CONDUCTOR:	Julio Alexander Zambrano Zamora		
PROCEDENCIA:	Residuos líquidos extraídos de los Baños Móviles en eventos y diferentes obras de construcción.		
CANTIDAD M³ DESCARGADOS:	10 M3		

Comercializadora S&E y CIA S.A. con Nit. 800190665-3, informa que le recogió, transportó y depositó en la PTAR San Fernando, las aguas residuales domésticas de los siguientes clientes:

TIPO DE RESIDUO LÍQUIDO:	AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)	X	POZO SÉPTICO	
CLIENTE	OBRA		DIRECCIÓN	
Autobuses el poblado			Poblado	
Alianza Mei Propietarios			Itagüi- Medellin	
Conhogar	SKY 72		Envigado	
Bloque soluciones civiles			Envigado	
B&V Ingeniería			El Retiro	
Loar Ingenieros S.A.S	Reforma Edificio		Medellin	
Loar Ingenieros S.A.S	Parque Alcántara		La Estrella	
Caloparking S.A.S			Bello	
Carlos Arturo Duque Lopez			La Ceja	
Constructora Inco S.A.S	Cuenca La Iguana		Medellin	
Constructora Inco S.A.S	CW152470		Medellin	
Cálculo y construcciones S.A.S	Obras construcción		Medellin	
Consorcio Regional			La Estrella	
Caribe Motor De Medellin			La Estrella	
Consorcio CYC - GAAL			Envigado/Sabaneta	
Imagroup Colombia			Bello	
Consorcio Internacional	Nutrimiento Postobón		Copacabana	
Instalaciones Hidráulicas			Copacabana	
Consorcio Redes 2020	Redes 2020		Itagüi/Medellin	
Sanimovil			Rionegro	
Boga Ingeniería S.A.S			Medellin	
Comercializadora S&E	Potreritos		Bello	
Construintegrales S.A.S	Canalizaciones		Itagüi	
Comercializadora S&E	Redes De Gas		Medellin	
Tecno-Kima LTDA			Medellin	
Consorcio C&C	Mantenimiento		Medellin	
Ingenieros Mecánicos	Planta Smurfit Kappa		Rionegro	
Ingeomega			Medellin	
Consorcio C&C	CW172621 Redes		Medellin	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Consorcio Repa	Machado Volador	Medellin/Bello
Consorcio Tadeo - Caldas	Construcción interceptor	Caldas
Ingeniería y Contratos S.A.S	Túnel Liner La Ceja	La Ceja
Estructuras y pavimentos		Medellin
Ingeniería y Contratos S.A.S	Alcantarillado la Garcia	Bello
Consorcio Prosperidad		Envigado
Ingeniería y Consultoría LTDA		Rionegro
Paecia S.A.S	Proyecto El Capiro	Envigado
Paecia S.A.S	Porvenir II	Medellin
Paecia S.A.S	Proyecto De Ionización	Bello
Proyectos de Ingeniería Proing	Gestión Demanda	Medellin
Proyectos de Ingeniería Proing	EPM Circuitos 563	Medellin
Mejía Acevedo S.A.S	Llanogrande	Rionegro
Redyco S.A.S	Acueducto Redes SN	Rionegro
Redyco S.A.S	Tanque Cucaracho	Medellin
Redyco S.A.S	Cuenca La García	Bello
Redyco S.A.S	Envigado La Estrella	Envigado
Redyco S.A.S	Proyecto La Volcana	Poblado/Envigado
Redyco S.A.S	Santa Gema	Medellin
Redyco S.A.S	Reserva Serrat	Medellin
Sanear S.A.	Frente Miraflores	Medellin
Sanear S.A.	Cámaras telemetría	Medellin
Sanear S.A.	GPZ1005	Medellin
Sanear S.A.	0945	Medellin
Sanear S.A.	GPZ 878	Medellin
Sanear S.A.	Circuito Funeraria	Medellin
Sanear S.A.	Circuito Santa Elena	Medellin
Sanear S.A.	Nutibara Tramo 3	Medellin
Soluciones Empresariales HTS		Copacabana
Cubiertas Técnicas Colombia		Caldas /Amaga
Constructores J&M S.A.S	Urgencia Muro Sabaneta	Sabaneta
UT SMA Machado Volador	Machado Volador	Medellin/Bello
UT Redes AC SMA	Reposición Redes	Medellin/Bello
Consorcio Construcción Acueducto y Alcantarillado		Medellin
UT Mejía Acevedo S&E	Proyecto Yulimar	Bello
Vías trituradas Antioquia	Planta Estrella	La Estrella
Consorcio Yulimar Fase 3	Yulimar Fase 3	Bello

NOTA: COMERCIALIZADORA SYE Y CIA. S.A., deja constancia de buena fé, de que el residuo liquido que deposita en el dia de hoy en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) San Fernando, no es peligroso, no es lodo de pozo séptico, no son residuos de trampas de grasa, ni es ningún tipo de lodo

Firma funcionario responsable SYE

Firma funcionario responsable PTAR San Fernando

Firma Conductor responsable SYE

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- A continuación se relaciona la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal (Pedido)
110070122	73200000	2320202009	200281	4000109066	9014509	4700054418
110090122	71300000	2320202009	200089	4000108931	9014509	4700054419
110090122	71300000	2320202009	200089	4000108931	9014509	4700054419
110070122	74200000	2320202009	200343	4000108827	9014509	4700054420
110000122	74100000	2320202009	200027	4000108806	9014509	4700054421
110000122	74300000	2320202009	200415	4000108634	9014509	4700054432
110000122	74300000	2320202009	200415	4000108634	9014509	4700054432

- En el momento no se presenta ni aplica información de reservas o cambios presupuestales.

- Relación de los pagos realizados durante este periodo, con la previa autorización de los apoyos:

2.Número Pedido	5.3 Nro. Factura	10.Fecha Contabiliza	5.Documento Material	Suma de 8.Vlr.Recibido
4700054418	BI496	21/09/2022	5000683251	$ 76.589.051
	BI493	21/09/2022	5000683249	$ 20.540.262
	BI491	21/09/2022	5000683250	$ 3.079.881
	BI494	21/09/2022	5000683248	$ 13.117.491
	BI492	21/09/2022	5000683252	$ 7.937.927
Total general				**$ 121.264.612**

- Relación de todos los pagos acumulados realizados hasta el 30 de septiembre de 2022:

2.Número Pedido	5.3 Nro. Factura	10.Fecha Contabiliza	5.Documento Material	Suma de 8.Vlr.Recibido
4700054418	BI496	21/09/2022	5000683251	$ 76.589.051
4700054419	BI442	22/07/2022	5000676563	$ 18.992.445
	BI470	22/08/2022	5000679089	$ 96.091.062
	BI493	21/09/2022	5000683249	$ 20.540.262
4700054420	BI444	21/07/2022	5000676450	$ 2.141.914
	BI469	22/08/2022	5000679092	$ 3.961.844
	BI491	21/09/2022	5000683250	$ 3.079.881
4700054421	BI445	22/07/2022	5000676547	$ 9.442.626
	BI468	22/08/2022	5000679099	$ 8.483.666
	BI494	21/09/2022	5000683248	$ 13.117.491
4700054432	BI443	22/07/2022	5000676546	$ 9.184.812
	BI471	22/08/2022	5000679102	$ 9.053.404
	BI492	21/09/2022	5000683252	$ 7.937.927
Total general				**$ 278.616.385**

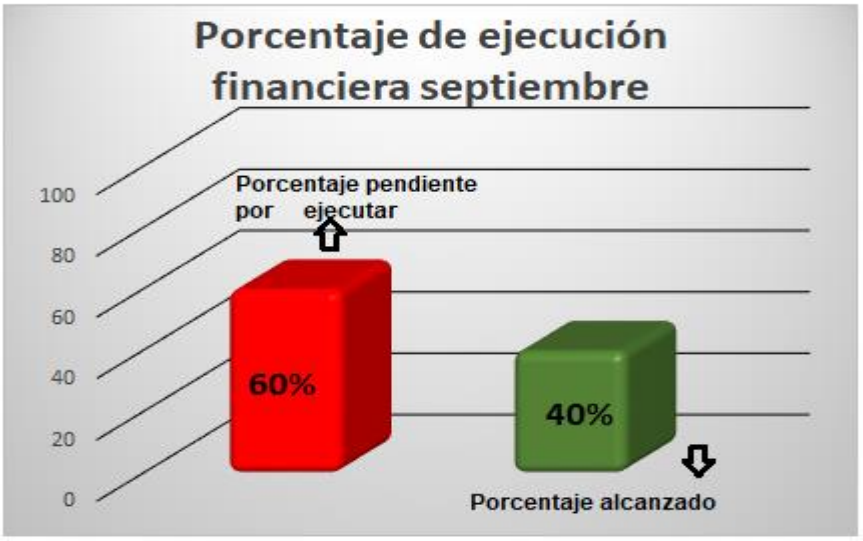
- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compra	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_ pedido	Valor Facturado proyecto_ pedido	Saldo proyecto _pedido
4600094292	4700054418	222	**Seguridad**	200281	ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL DISFRUTE DE LA CIUDADANÍA MEDELLÍN	299.983.346	**76.589.051**	223.394.295
4600094292	4700054419	219	**Cultura Ciudadana**	200089	DESARROLLO DE EVENTOS E INICIATIVAS CULTURALES DE CIUDAD MEDELLÍN	136.663.803	**135.623.769**	1.040.034
4600094292	4700054420	218	**Medio Ambiente**	200343	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA HIDROGAFICO MEDELLIN	37.040.495	**9.183.639**	27.856.856
4600094292	4700054421	204	**Infraestructura. Fisica**	200027	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLIN	177.645.418	**31.043.783**	146.601.635
4600094292	4700054432	206	**Movilidad**	200415	SERVICIO DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA MEDELLIN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	40.000.000	**26.176.143**	13.823.857

- Resumen de la ejecución de los recursos a agosto 31 de 2022:

Valor del Contrato	$691.349.716
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$691.349.716
Pagos Realizados (Acumulado)	$157.351.773
Pago autorizado en el mes de septiembre	$121.264.612
Porcentaje de ejecución financiera	**40%**

Gráfico de Ejecución Financiera:



Acta de pago:

PYG CONTRATO 4600094292								
PAC CONTRATO					EJECUCIÓN JULIO 2022			
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TOTAL**	**VALOR EJECUTADO PERIODO**	**ACUMULADO EJECUTADO**	**PORC EJECUTADO MES**	**PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO**
PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACION INTEGRAL DE BAÑOS PORTATILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS	$ 691.349.716	Pesos	1	$ 691.349.716	$ 39.761.797,00	$ 39.761.797,00	5,75%	5,75%
					EJECUCIÓN AGOSTO 2022			
					VALOR EJECUTADO PERIODO	**ACUMULADO EJECUTADO**	**PORC EJECUTADO MES**	**PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO**
					$117.589.976,00	$ 157.351.773,00	17,01%	22,76%
					EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2022			
					VALOR EJECUTADO PERIODO	**ACUMULADO EJECUTADO**	**PORC EJECUTADO MES**	**PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO**
					$121.264.612,00	$ 278.616.385,00	17,54%	40,30%

4. INFORME JURÍDICO:

- No se aplicaron medidas ni sancionatorias o de derecho de contradicción.

- Durante este periodo no se aplicaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaración de la caducidad o incumplimientos.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101154433 – Anexo 0	Calidad	20/05/2022	20/05/2023	03/06/2022	$69.134.971,60
		Cumplimiento	20/05/2022	20/05/2023	03/06/2022	$69.134.971,60
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales, otros	20/05/2022	20/01/2026	03/06/2022	$34.567.485,80
	14-40-101045351 – Anexo 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	20/05/2022	20/01/2023	03/06/2022	$200.000.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autorizo el pago parcial del periodo reportado en el mes de septiembre por un valor de $121.264.612.

Atentamente,

MAURICIO ORTEGÓN CERVERA
Líder de proyecto
Supervisor

Proyectó: Jaqueline Olarte Ospina

Revisó: Alejandro Cortes, Apoyo Administrativo

Duber Alexis Londoño Chavarría, Apoyo Jurídico